

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 28 DE CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1969.

Se abre la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco, y con la asistencia de los Vicerrectores, señores: Fernando Molina y Eduardo Cuevas.

El Secretario General de la Universidad señor Ricardo Jordán.

Los Decanos: R.P. Juan Ochagavía y señores: Guillermo Pumpin, Ricardo Krebs, Horacio Borgheresi, Ricardo Isla, Dr. Juan Ignacio Monge y Dr. Enrique Montero, Eduardo González Vidal, Hugo Finsterbusch y Rolf Lüders.

Los representantes de los profesores, señores: Viterbo Osorio, el Dr. Juan de Dios Vial Correa, Rafael Gana y Pablo Baraona.

El representante de los trabajadores de la Universidad, señor Eduardo Morales Santos.

Los representantes de los alumnos, señores: Ernesto Illanes, Hernán Larraín Fernández, Juan Enrique Coeymans, Iván Navarro, Jorge Valdebenito y Miguel Angel Solar.

Asiste a la sesión el señor Gabriel Rodríguez quien viene a dar una información acerca de las razones que ha tenido un grupo estudiantil para tomarse la Universidad. El señor Rodríguez se individualiza expresando que es el presidente del Centro de Izquierda de la Escuela de Ingeniería.

En esta sesión hubo una hora de receso entre las 18 y las 19 horas, mientras una comisión compuesta por tres miembros los señores: Guillermo Pumpin, R.P. Juan Ochagavía y Eduardo Morales lograron el acuerdo de que los estudiantes que tenían tomada la Universidad abrieran sus puertas.

ORDEN DEL DIA

El señor Rector manifiesta que ha citado extraordinariamente al Consejo en vista de los graves acontecimientos que se han producido en el país.

Agrega que el Consejo de Rectores se entrevistó con el, Presidente de la República y acordó hacer la siguiente declaración:

DECLARACION DEL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Ante los acontecimientos que conmueven al país, el Consejo de Rectores declara: 1) Su posición más decidida en defensa del sistema constitucional representativo y democrático amenazado en este momento por sectores que pretenden alterarlo. 2) Encabezar una movilización nacional de las comunidades universitarias en apoyo a la institucionalidad, libertad y democracia. 3) Hacer un llamado a todas las fuerzas laborales y estudiantiles del país para actuar coordinadamente en defensa de los

principios señalados que ha de permitir que las elecciones presidenciales de 1970 se desarrollen bajo el régimen de la más absoluta constitucionalidad.

Santiago, 21 de Octubre de 1969 "-

Firmado por todos los Rectores.

Expresa que, en vista de las circunstancias, la Rectoría dictó el Decreto que a continuación se lee:

DECRETO DE RECTORIA N° 102/69

Decreta la suspensión momentánea de las actividades Académicas

VISTOS:

- 1°.- Frente al momento que vive el país y la necesidad de mantener alerta a la Universidad ante la amenaza del régimen democrático
- 2°.- Las facultades que me confiere el artículo 6° del Reglamento General de la Universidad

DECRETO:

- 1°.- Suspensión de las actividades académicas hasta su reanudación por nuevo decreto del Rector.

El Rector hace un llamado a la comunidad universitaria para que permanezca en los locales a la espera de sus instrucciones.

El Rector ha convocado al Consejo Superior a sesión extraordinaria para hoy día a las 16:00 horas.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, 21 de Octubre de 1969

FERNANDO CASTILLO VELASCO
Rector

RICARDO JORDAN SQUELLA
Secretario General

A: Comunidad Universitaria

El Presidente de la FEUC, señor Ernesto Illanes, manifiesta que la Federación, por su parte, ha emitido una declaración a la que da lectura.

A continuación se produce un detenido debate en el que intervienen todos los señores Consejeros.

Finalmente se acuerda hacer una Declaración a nombre del Consejo Superior de la Universidad de acuerdo con las ideas vertidas en el debate y cuya redacción se encarga a la Secretaría General.

Se levanta la sesión a las 19,30 horas.